Año 2022

Nº XI - Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

14 de febrero de 2023

Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas**: Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:

  - **Con Avenencia**: Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
  - **Sin Avenencia**: Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.

- **NO efectivas**: No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:

  - **Desistida**: Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
  - **Intentada sin Efecto**: Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
  - **Archivada**: Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

Conflictividad laboral colectiva en CLM
Año 2022

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el año 2022, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores y las trabajadoras de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Anualmente el JAL de CLM hace público un balance de actividad de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe, por lo que éste viene a complementar aquel, en un intento de aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en el ejercicio 2022.

Si bien es cierto que el III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, en la actualidad actúa exclusivamente en el caso de los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación y aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 44 y 82), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En 2022 fueron 242 las mediaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos **un total de 2.747 empresas y 82.172 trabajadoras y trabajadores**.

MEDIACIONES CERRADAS 2022		
Nº CONFLICTOS	EMPRESAS AFECTDAS	PERSONAS AFECTADAS
242	2.747	82.172

- **TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.**

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las mediaciones cerradas en 2022 según la tipología de conflicto en la que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2022						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
5	2	36	183	14	2	242

PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2022						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
5.788	6.500	47.669	19.567	2.316	332	82.172

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO 2022						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
25	1.630	880	194	14	4	2.747

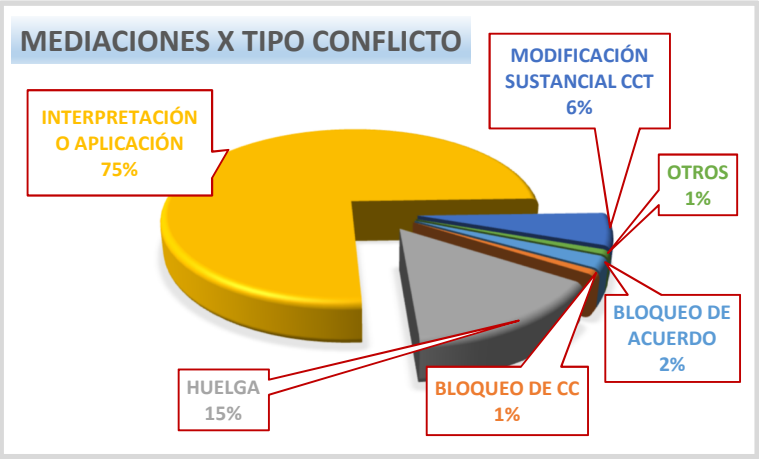

Como se puede observar la **interpretación o aplicación de convenios colectivos** ocupa, de modo muy mayoritario, la actividad del JAL en su intervención ante los conflictos colectivos.

Siendo las huelgas el segundo tipo, y la modificación sustancial de condiciones de trabajo el tercero. El resto en porcentajes muy inferiores.

Las **huelgas** son las que afectan a más de la mitad de las **personas** en mediaciones, seguido de la interpretación o aplicación de convenios colectivos. Los bloqueos de convenios y acuerdos tienen también un porcentaje significativo. Y la modificación sustancial de condiciones de trabajo y el resto en porcentajes menores.

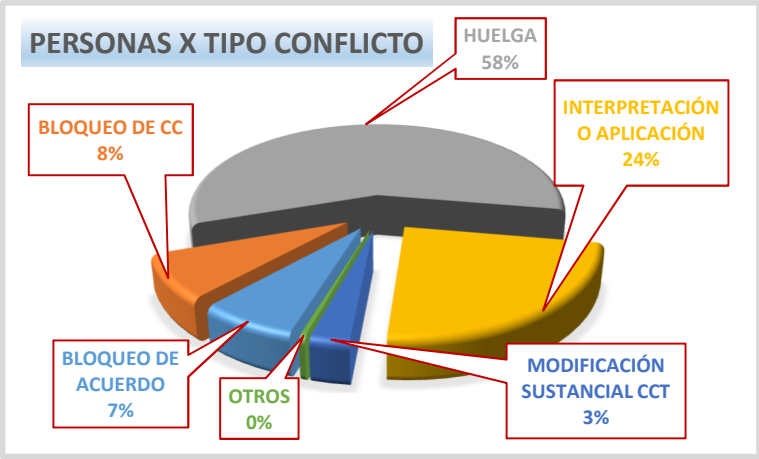

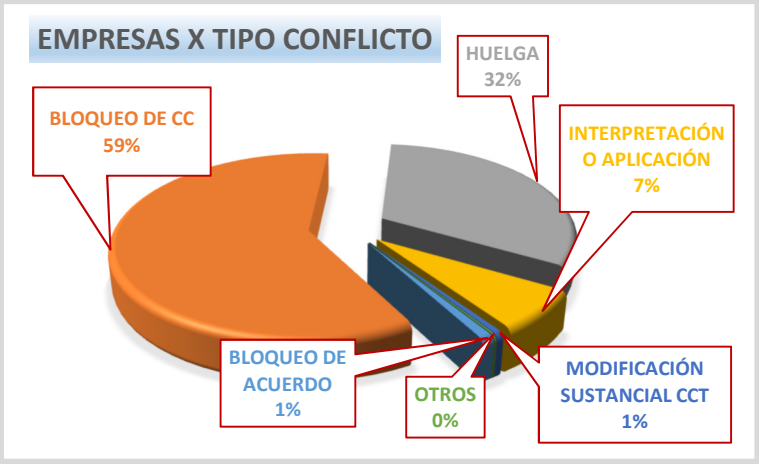

Por último, en cuanto a las **empresas** afectadas según el tipo de conflicto, el **bloqueo de convenio colectivo** es la causa claramente mayoritaria seguida de las huelgas. La interpretación o aplicación de convenios colectivos a continuación y el resto de las causas son residuales.

ÁMBITO TERRITORIAL.

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante el pasado ejercicio, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
5	37	52	21	70	57	242

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
5	33	47	18	58	45	206

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
0	4	5	3	12	12	36

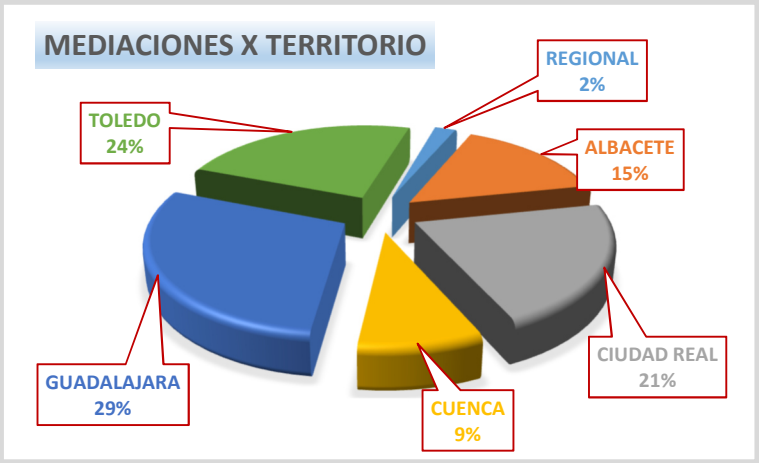

Guadalajara es la provincia donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en 2022 en todos los casos.

Seguida de Toledo o Ciudad Real según el tipo de análisis efectuado, total, sin huelgas o exclusivamente éstas.

Y los conflictos en Cuenca y de ámbito regional son los minoritarios también en todos los casos.

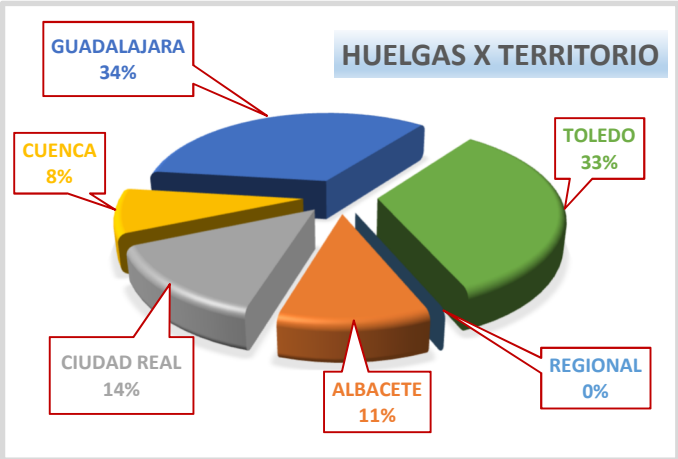

- **ÁMBITO CONVENCIONAL.**

En forma de tabla y gráfico se observa que **los conflictos que afectan a una sola empresa son claramente mayoritarios** con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)		
EMPRESA	SECTOR	TOTAL
228	14	242

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)		
Ámbito	Personas afectadas	Empresas afectadas
SECTOR	56.500	2.507
EMPRESA	25.672	240

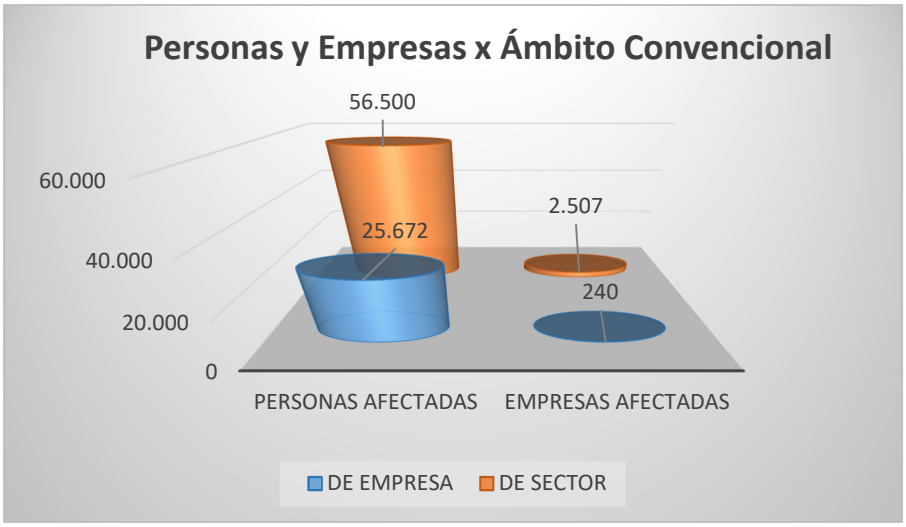

Se puede observar que **los conflictos de ámbito sectorial**, pese a ser mucho menos numerosos (sólo un 6%), **afectan a muchas más personas** (más de un 68%) **y empresas** (más de un 91%).

- **ÁMBITO SECTORIAL.**

ÁMBITO SECTORIAL(*)			
SECTOR	Nº CONFLICTOS	PERSONAS	EMPRESAS
Alimentario	11	5.137	207
Cárnicas	7	1.234	7
Comercio	17	14.325	1.856
Hostelería	8	1.247	8
Limpieza	23	15.246	659
Logística	27	29.426	139
Metal	31	2.082	32
Químicas	16	2.858	19
Residencias	15	944	15
Sanidad	5	2.232	24
Servicios	40	2.577	43
Transp. Sanitario	5	27.94	7
Otros	45	6.281	49
TOTAL	**250**	**86.383**	**3.065**

Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el año 2022, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

(*) Los números totales de este cuadro en número de conflictos, así como el de personas y empresas afectadas no coincide con los datos generales recogidos anteriormente, que son los válidos, debido a que algunos conflictos son encuadrados en más de un sector y se duplican sus datos.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, especialmente por el número de conflictos, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante, sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores agropecuario, aguas, cemento, construcción, madera, extinción de incendios y transporte entre otros.

Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:

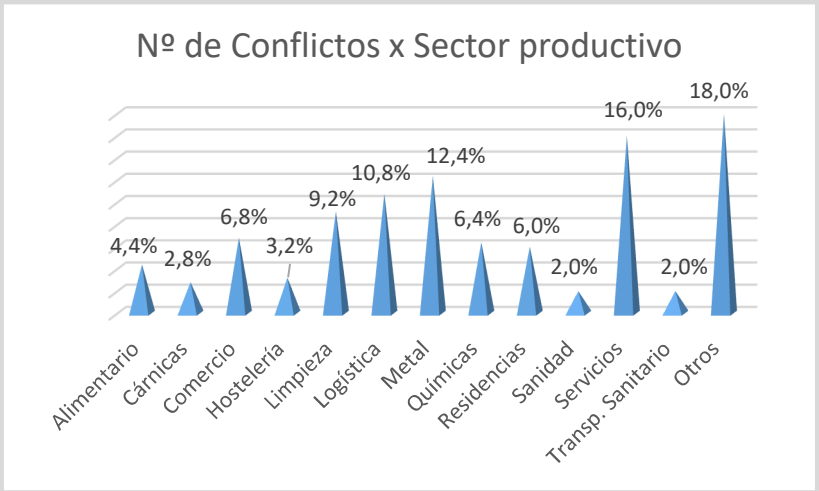

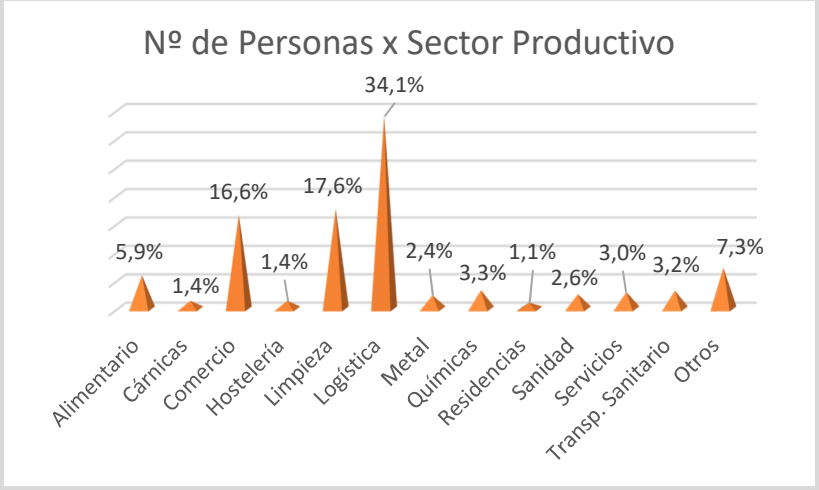

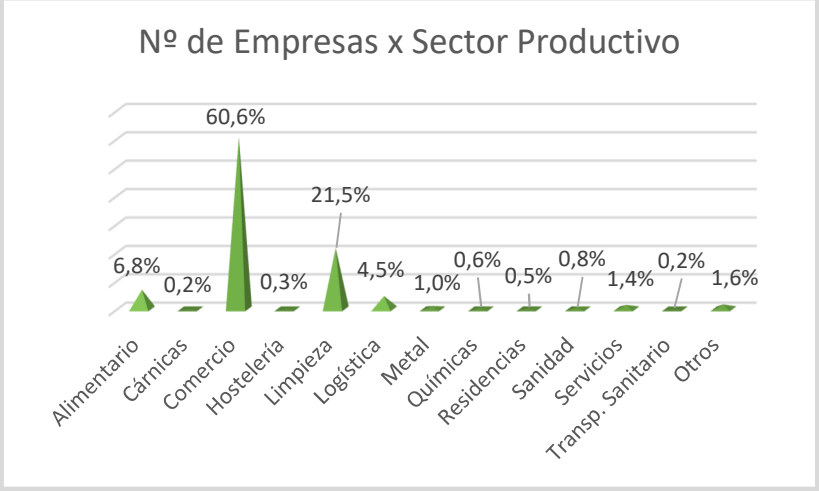

En cuanto al **número de conflictos**, al margen del apartado de “Otros” que agrupa a un buen número de sectores, el mayoritario es el sector de **servicios**. Con **metal, logística y limpieza** como más significativos a continuación. Seguidos de Comercio, químicas y Residencias superando el 5%.

En lo que respecta al **número de personas** afectadas por las mediaciones cerradas en el año 2022 destaca **logística** por encima del resto. Seguido de **limpieza y comercio**. Del resto sólo el sector alimentario y la agrupación de otros superan el 5%.

Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el **número de empresas** implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. El sector de **comercio** supone más del 60% del total de empresas.

Sólo los sectores de limpieza, alimentario y logística son resaltables del resto.

En estos tres gráficos se reflejan a la perfección los conflictos colectivos de carácter sectorial habidos en 2022 por el número de empresas y personas afectadas. En especial en el **Convenio Colectivo del Sector del Comercio y del Convenio del sector de Logística de la provincia de Guadalajara**, y del **Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo**, resueltos todos ellos sin Acuerdo en el seno del JAL de CLM. Es cierto que los mencionados no son los únicos conflictos sectoriales en los que ha intervenido el JAL de CLM durante el año 2022, pero sí los más relevantes por número de empresas y personas afectadas.

- **EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.**

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una **valoración cualitativa** de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

Del total de 242 mediaciones cerradas en 2022, **226 fueron efectivas**, lo que representa un **93,4%**. Las 16 no efectivas se reparten en 11 intentadas sin efecto, 2 desistidas y 3 archivadas.

Estas 226 mediaciones efectivas afectaron a 2.730 empresas (un 99,4%) y a 81.326 personas (un 99,0%).

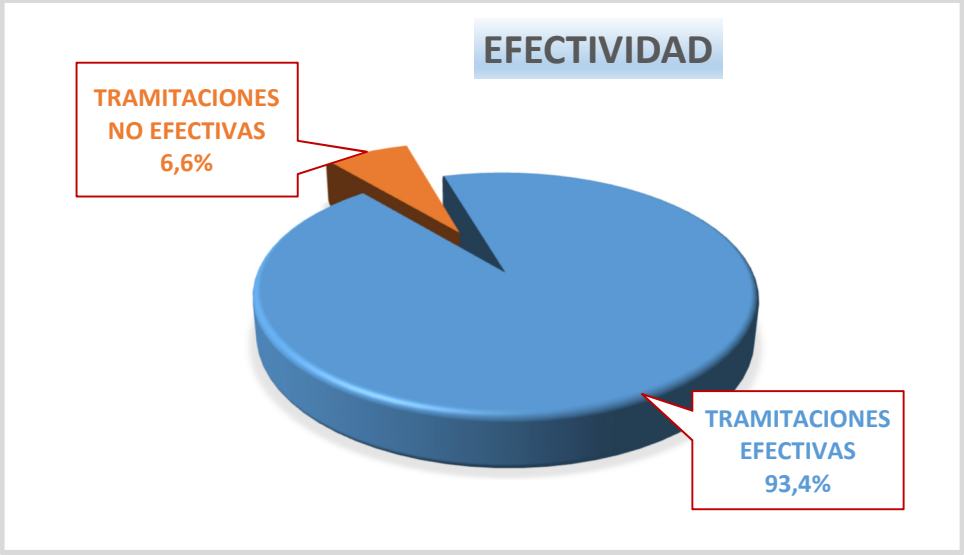

De entre las 226 efectivamente realizadas, **en 104 de ellas se alcanzó acuerdo** y en otras 122 no, lo que significa un **46,0%** de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 104 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 305 empresas (un 11,2%) y a 14.737 personas (un 18,1%).

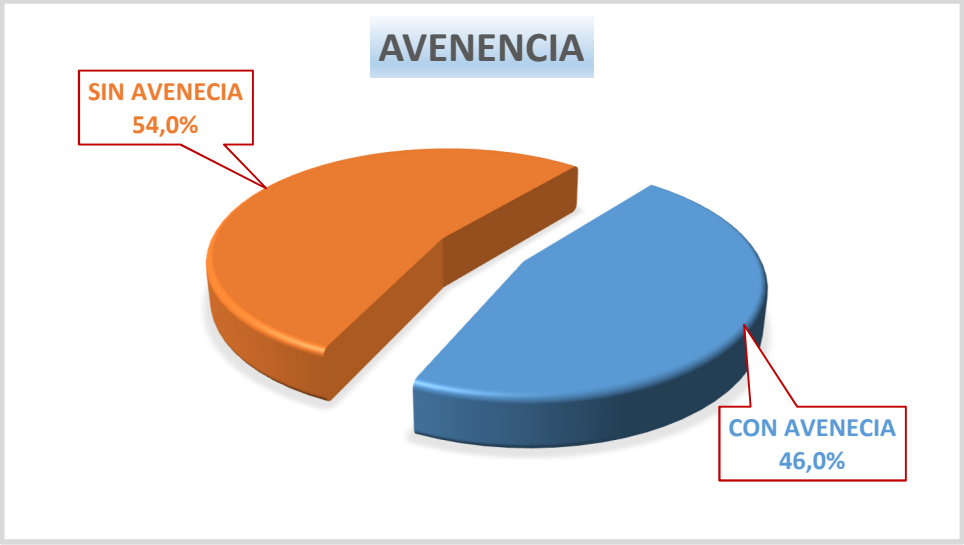

Por último, el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en 2022 en las sedes del JAL de CLM.

Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí alguna de las más relevantes de entre las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM:

- **En 2022 se cerraron 242 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 82.172 personas y 2.747 empresas**.

- **Muy alto grado de efectividad**: de las 242 mediaciones cerradas, 226 fueron efectivas, lo que supone un 93,4%.

- **Alto grado de avenencia**: de las 226 mediaciones efectivas, en 104 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 46,0%.

- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores**: las 104 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 305 empresas (un 11,2%) y a 14.737 personas (un 18,1%).

- **Tipo de conflicto**: los conflictos sobre **interpretación o aplicación** de convenios colectivos, con un **75%**, que afectaron a 19.567 personas y 194 empresas son los más comunes. En cambio son las **huelgas** los que afectan a mayor número de **personas**, 47.669 lo que supone un **58%**, y los **bloqueos de convenio** los que afectaron a mayor número de **empresas**, 1.630 lo que significa un **59%**.

- **Ámbito territorial**: **Guadalajara** (29%), **Toledo** (24%), **Ciudad Real** (21%), y **Albacete** (15%) aglutinan la mayoría de las actuaciones, seguidas de Cuenca (9%) y el ámbito regional (2%).

- **Ámbito convencional**: de un modo muy mayoritario, **un 94%,** son conflictos en una sola **empresa**. Pero **el 6% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a empresas, un 91%; y a personas, un 68%.**

- **Ámbito sectorial**:

    - **Número de procedimientos**: los sectores de **servicios, metal, logística y limpieza** son los más afectados, sumando **casi la mitad** del total, seguidos de comercio, químicas y residencias.

    - **Número de personas afectadas**: los sectores de **logística, limpieza y comercio**, que suman casi un **68%**, destacan muy por encima del resto. Seguidos de alimentario y metal.

    - **Número de empresas afectadas**: el sector **comercio**, con más del 60%, engloba muy mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante 2022. Seguido de la **limpieza**, con un 21%, y del resto son relevantes los sectores alimentario y logístico.

    - Se reflejan a la perfección en estos datos por el elevado número de empresas y personas afectadas, los conflictos colectivos sectoriales en los que ha intervenido el JAL de CLM durante el año 2022 habidos en el **Convenio Colectivo del Sector del Comercio y del Convenio del sector de Logística de la provincia de Guadalajara**, **y del Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo**.

Comparativa del año 2022 con el año 2021

En febrero de 2022 se emitió el noveno informe analítico de la conflictividad laboral colectiva en CLM sobre datos del conjunto del año 2021. Se entresacan a continuación los datos comparativos más relevantes con los del año 2022:

- Se observa un **descenso del 4,3% en la actividad del JAL de CLM**, pasando de 253 mediaciones cerradas en el conjunto del año 2021 a 242 en 2022.

- Este descenso en el número de mediaciones se traduce en que **afectan a un menor número de empresas** (6.298 en 2021 frente a 2.747 en 2022); en cambio, afectan a un **mayor número de personas** (73.124 en 2021 frente a 82.172 en 2022).

- **Efectividad y Avenencia: la efectividad ha aumentado en casi 7 puntos** pasando de un 86,6% en 2021 al 93,4% en 2022; en cambio, **el porcentaje de acuerdos ha bajado en 5,1 puntos** porcentuales, pasando de un 51,1% a un 46,0%. Ambos datos reflejan la alta utilidad e importante consolidación de este instrumento al servicio de la región en el ámbito laboral.

- La **interpretación y aplicación de convenios colectivos** sigue siendo el tipo de conflicto que origina el mayor número de mediaciones desde el JAL de CLM, aunque baje del 77% al 75%. Y si en 2021 también fue este tipo de conflicto el que más afectó a personas, en 2022 son las huelgas. Respecto al número de empresas afectadas se repite el bloqueo de convenios en ambos años como tipo de conflicto mayoritario.

- En términos territoriales **Guadalajara** se mantienen en ambos años como la que tuvo el mayor número de actuaciones. Siendo Ciudad Real en 2021 y Toledo en 2022 las segundas.

- Así mismo se mantiene, un 97% en 2021 y un 94% en 2022, que **los conflictos mayoritarios son los que afectan exclusivamente a una empresa**, y que los minoritarios conflictos sectoriales son los que afectan a más empresas. Pero si en 2021 eran los conflictos de una sola empresa los que afectaron a más personas, en 2022 son los de ámbito sectorial.

- Si los sectores de **comercio** y **limpieza** fueron los que más conflictos aglutinaron en 2021, en 2022 han sido los de **servicios, metal, logística y limpieza.**

- En cuanto al **número de personas afectadas**, en 2021 fueron los sectores de **comercio** y **extinción de incendios** los dos más importantes, representando entre ambos el 50% de personas afectas; y en 2022, han sido los sectores de **logística** y **limpieza**, también con un 50% del total.

- Y por **número de empresas afectadas**, en ambos años se repite que el sector de **comercio** es el mayoritario (un 80% en 2021, y un 60% en 2022). En ambos años se mantiene también el sector de la **limpieza** como los segundos en número de empresas en las que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM.